



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 18 ENE 2024

DECRETO ALC N° 206 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Corrales Correa Wilson		30/12/2023	09/01/2024	11 días
Gálvez León Tatiana		14/12/2023	22/12/2023	09 días
Morales Carrasco Rosa		04/12/2023	07/12/2023	04 días
Vargas Reinoso Irma		26/12/2023	26/12/2023	01 día
Vargas Reinoso Irma		27/12/2023	29/12/2023	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos